

Madrid, 25 de junio de 2021.

CIRCULAR Nº 166/06 -2021

MEDIDAS RECIENTES – FRANCIA y UCRANIA (COVID-19)

1. Actualización de COVID-19: Nueva clasificación de países en riesgo en Francia

Francia (25 de junio de 2021)

Tenga en cuenta que Francia ha actualizado su clasificación de países en riesgo.

Los principales cambios incluyen:

- Se añaden a la Lista Verde Albania, Bosnia, Kosovo, Macedonia del Norte, Montenegro y Serbia.
- Rusia se agrega a la Lista Roja.

Para los otros cambios, la clasificación actualizada está disponible en el siguiente enlace:
<https://www.diplomatie.gouv.fr/en/coming-to-france/coronavirus-advice-for-foreign-nationals-in-france/>

Las medidas mencionadas en esa página son para pasajeros, no para conductores.

Recordatorio: se levantó el toque de queda el domingo 20 de junio de 2021.

Fuente: **AFTRI**

2. Corrección Actualización de COVID-19: Cuarentena extendida hasta el 31 de agosto de 2021 en Ucrania

Ucrania (25 de junio de 2021)

De acuerdo con el Decreto del Gabinete de Ministros de Ucrania de 22 de marzo de 2021 No. 230 y el Decreto del Gabinete de Ministros de Ucrania de 16 de junio de 2021, que modifica su Decreto de fecha 9 de diciembre de 2020 No. 1236, **la cuarentena ha sido extendida hasta el 31 de agosto de 2021.**

Además, el nivel "verde" de riesgo epidemiológico se ha introducido en todo el territorio de Ucrania.

Existiendo las siguientes normas:

No se permite estar en lugares públicos y edificios o transporte sin máscaras o respiradores que cubran la nariz y la boca.

Los documentos de identificación que confirmen la residencia o el estado especial deben llevarse en todo momento.

Los extranjeros y eventuales que crucen la frontera deben poseer:

1. Un certificado emitido por una compañía de seguros con sede en Ucrania, o por una aseguradora extranjera que tenga una oficina de representación en Ucrania o un acuerdo de asistencia con una compañía de seguros asociada en Ucrania, y que cubra todos los gastos relacionados con la medicación, observación.
2. Una prueba de PCR negativa realizada 72 horas antes de entrar en Ucrania.
3. Una prueba de antígenos negativa para el coronavirus SARS-CoV-2 realizada también 72 horas antes de entrar en Ucrania.
4. Una confirmación de haber recibido un ciclo completo de vacunación COVID-19, siempre y cuando las mismas estén incluidas en lista de la OMS.

Fuente: **AsMAP UA. Gabinete de Ministros de Ucrania.**

Saludos cordiales
ATFRIE.

YMA/TS

Nota: Queda prohibida la puesta en red, total o parcial, de esta información sin la autorización de ATFRIE.